



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.105. / 1

MAT: Autoriza trato directo por "Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja", con Alexi Escobar Delgado.

Laja, 06 de mayo de 2016.

VISTOS:

1. Informe N°101 de fecha 12/04/2016, que establece la necesidad de realizar la contratación de Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, por motivo de licitación desertada, y realización de nuevo proceso de llamado, con autorización del Sr. Alcalde;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 344 de fecha 06 de mayo de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°275 de fecha 06 de mayo de 2016, emitida por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo, la contratación de Servicio de movilización para traslado maestros Orquesta Clásica de Laja, a por los días 09, 16, 23 y 30 de mayo de 2016, con el proveedor Alexi Escobar Delgado, Rut N° , por \$90.000.- diarios, calculado a 04 días, sería un total de \$360.000.- Exento de Impuesto, según se indica en el artículo 10° N°7, letra l) del reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente a los días que efectivamente se prestó el servicio, dentro de los 05 días hábiles siguientes al plazo convenido.

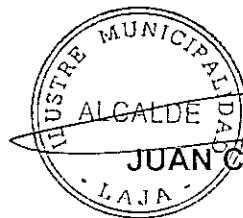
3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta 2152208007003 "Pasajes, Fletes y Bodegas" del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)